

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

41 (46) año.

30 de Septiembre de 1898.

Núm. 1.474

INTERESES PROFESIONALES⁽¹⁾

II

LA ESCUELA DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

AMENAZADOS

Dimos ayer la voz de alerta: debemos hoy insistir más ampliamente en este asunto, que harto lo merece.

Soplan en la altura, días hace, malos vientos para Zaragoza. Ahora se trata de suprimir la Escuela de Veterinaria. Días atrás, con motivo de la cuestión del penal, decíamos que, enemigos de declamaciones inútiles, debíamos fijarnos en el grano. Eso repetimos. Y como nada más elocuente que los *hechos* y las *cifras*, á las cifras y á los hechos prestaremos debida atención.

Reforma proyectada.—Es muy original. Trátase de reducir á tres las cinco Escuelas de Veterinaria existentes en la Península, que son las de Madrid, Zaragoza, Córdoba, León y Santiago. Que se introduzcan reformas y que se adopten supresiones no nos parece mal: las reformas son necesarias y el desmoche de tantas cosas inútiles se impone, si hemos de llegar á la regeneración nacional.

Pero todo este plan debe ajustarse á la conveniencia y á la utilidad colectivas. Oír mejor que los mandatos de la razón las imposiciones del caciquismo, acaso sea norma ya convenida, pero no puede pasar sin protesta. Y de un *caso* de caciquismo se trata al presente. Lo demostraremos. En la supresión de dos Escuelas de Veterinaria, el buen sentido dicta que se decapitasen las menos necesarias, lo cual no ocurre con la proyectada reforma. Están amenazadas Zaragoza y León. Subsistiría, por ejemplo, la de Santiago, patrocinada por el Sr. Montero Ríos. De un ligero parangón de esa con nuestra Escuela se deducirá el absurdo que se está fraguando.

Escuela de Zaragoza.—Cuenta medio siglo de existencia y siempre gozó de vida próspera. Es la segunda de España en importancia bajo el punto de vista del número de alumnos—250 á 300.—Explícate perfectamente esto, porque á ella concurren y tienen que concurrir, como

(1) Véase el núm. 1.472 de esta Revista.

punto más cercano, aragoneses, catalanes, valencianos, mallorquines, navarros, vascongados y riojanos.

Por más reformas que se hagan en la enseñanza de esta carrera, por mucho que se exija para el ingreso, la Escuela de Zaragoza, dada su situación topográfica, tendrá siempre gran concurrencia de alumnos. Dígalo la última reforma para el ingreso. Todas las Escuelas se han resentido grandemente, la de Zaragoza menos que ninguna. En el último curso han ingresado bastante más alumnos que en la de Madrid.

La importancia que para Zaragoza tiene la conservación de la Escuela de Veterinaria es grandísima. Aparte de lo que un centro superior de enseñanza represente, no hay que olvidar que esos trescientos alumnos y el presupuesto de la Escuela que en Zaragoza queda, supone, durante el curso, por lo menos 1.000 pesetas diarias, que en la población se gastan. Además, esas provincias que mandan sus hijos á estudiar veterinaria á Zaragoza resultarían muy perjudicadas si tuvieran que mandarlos á Madrid.

Fúndanse los autores del proyecto, para suprimir la Escuela de Zaragoza, en que no está instalada en local adecuado. Pero aunque esto fuese cierto en absoluto, que no lo es, bueno será recordar que hay ya aprobada por el Ministerio de Fomento una reforma del actual, y, en último caso, ya proporcionaría el Ayuntamiento edificio apropiado: por ejemplo, lo que fué Academia preparatoria militar.

Escuela de Santiago.—¡Cuenta quince años de... vida! Creada para satisfacer los caprichos del santón de Lourizán, nació agonizando y agonizando continúa.

En lucha constante con el medio, que le es muy poco favorable, está dando ya la última boqueada.

Término medio de alumnos, de ocho á diez.

Cuando estaba á punto de expirar, el año 90, reanimáronla un poco creando la Diputación de Coruña siete becas de 500 pesetas anuales. Las becas fueron para los hijos de los caciques—y continúan siéndolo—pudiendo asegurarse que antes de dos años no ha de haber más alumnos que los que perciban la pensión. Estos alumnos pensionados por la Diputación no siguen la carrera por *amor al arte*; pero esas 500 pesetas son un alivio para á la vez seguir otra carrera.

Como no salen de allí más que dos ó tres Veterinarios cada año y el presupuesto de la Escuela es próximamente de 8.000 duros, y como hay cuatro plazas pensionadas con el título gratis, resulta que sólo tiene el Estado como ingresos el valor de la matrícula y, por consecuencia, que cada Veterinario que dé la Escuela compostelana, nos cuesta á los españoles de tres á cuatro mil duros y á los coruñeses 2.500 pesetas.

Para esta esta Escuela que está muriendo y que tiene un hermoso

edificio del Estado, hoy muy mermado por alojarse en él otras corporaciones, va á construirse otro, cuyo decreto, para anunciar la subasta, apareció en la *Gaceta* de anteayer. El tipo de esta subasta es el de *novecientos ochenta y dos mil trescientas veinticuatro pesetas* y CINCO CÉNTIMOS.

Es decir, que á Zaragoza le quieren quitar una Escuela llena de vida fundándose en que está instalada en malas condiciones, *de local*, y en cambio conservan la de Santiago, raquítica y miserable, y por añadidura se gastan esa *bicoca* para que se paseen los ratones. Pero lo que dirá el de Lourizán: Hágase el edificio; proporcionamos trabajo á mis paisanos, y después, si la Escuela se muere, malo será que no sirva para otra cosa.

Porque á él, al ilustre canonista que es tan listo, no se le ocultará que está muy lejos Santiago para que vayan allá á estudiar Veterinaria aragoneses, valencianos, catalanes, mallorquines, riojanos, navarros y vascongados. La Escuela de Santiago nació agonizando, agonizando continúa, y como ha de morir pronto es necesario que haga testamento y deje á los gallegos aunque no sea más que un edificio que pueda utilizarse en otra cosa.

Lo que conviene.— En otro país que no fuese España, lo disparatado de la reforma la abortaría. Aquí se debe temer todo. Más hoy cuando parece haber un alto interés en herir á Zaragoza.

Pensamos que este último golpe no será. Pero bueno es vivir prevenidos.

Sabemos que el Sr. Alcalde telegrafió ayer tarde al Presidente del Consejo. Este debe de ser el principio.

Conviene poner en pie de defensa todo lo que puede Zaragoza. Cuenta con hombres influyentes, y quizá sea todavía tiempo de evitar el daño. Urge no dormirse. Perder minuto pudiera equivaler á perderlo todo.

Conciértense las voluntades, convéngase una dirección, y puesto que la causa de Zaragoza es causa de justicia, apúrese hasta el último cartucho.

Todo menos ir perdiéndolos cuando más se necesitan manantiales de prosperidad. Todo menos tolerar que el alto caciquismo nos vaya impunemente hiriendo por la espalda.

(Del *Heraldo de Aragón* del 6 del actual.)



Algunas aplicaciones de las nuevas ideas sobre la estructura del sistema nervioso

POR EL

DOCTOR D. MANUEL MÁRQUEZ (1)

II

La estructura íntima de la célula nerviosa; horizontes que abre á la patología. — Algunos hechos que parecen en contradicción con la ley de Waller. — Analogías entre las leyes eléctricas y nerviosas. — Las leyes de los reflejos. — Los estados convulsivos en general. — Explicación de algunos otros fenómenos.

Resuelto en lo que tiene de fundamental el problema de las conexiones entre las neuromas, plantea en el momento presente la neurología, el de la morfología interior de la célula nerviosa en estado normal y patológico.

Las revelaciones del método de Nissl, de la existencia en el protoplasma celular nervioso de los grumos cromáticos ó elementos *cromatófilos* (así llamados por su afinidad con los reactivos colorantes), y las curiosas alteraciones en ellos observadas por Marinesco y otros autores, son los primeros esbozos de una estructura íntima del elemento nervioso, que está casi entera por descubrir, y que nos ha de dar la clave del mecanismo anatómico de muchos fenómenos psíquicos en lo normal y de muchos trastornos hasta ahora inexplicables en lo morboso. Por lo pronto, algún concepto tenido hasta hace poco como dogma se va rectificando; tal sucede, por ejemplo, con la ley de Waller, que, siendo verdadera en lo que de ella había sido objeto de observación, pecaba de absoluta, en el sentido de que afirmaba que solamente degeneraba el extremo periférico del nervio, quedando intactos el extremo central y la célula de origen. Los trabajos de Nissl y de Marinesco han enseñado que la sección de un nervio motor ó sensitivo produce una desintegración de los elementos cromatófilos, designada por el segundo de los citados autores con el nombre de *cromatolisis*, acompañada de la emigración del núcleo hacia la periferia de la célula, y precedida de una acumulación transitoria de los elementos cromatófilos. Si admitimos la hipótesis de Marinesco, expuesta en el artículo anterior, de que los grumos cromáticos representan una substancia capaz de gastarse, dando origen á la corriente nerviosa, no nos será difícil explicar esta especie de ingurgitación de la célula, ya que la tal substancia no puede transformarse en una corriente que no podría circular por un conductor roto; y en cuanto á la cromatolisis subsiguiente, podría explicarse por el hecho de no aumentar en la misma proporción que los grumos cromáticos los plasmas nutritivos, resultando así una insuficiente nutrición de los primeros y consecutivamente su degeneración.

Las comunicaciones de Marinesco al reciente Congreso Internacional de Moscou sobre las alteraciones halladas por él en la célula nerviosa, por la acción de la anemia experimental, el tétanos, la rabia, el alcohol y otros venenos en los animales, y en el hombre en casos de paráli-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

sis de Landry, y en las infecciones, son buena prueba de que se está en camino de interpretar, encontrando la lesión anatómica responsable, las perturbaciones funcionales de muchos procesos que atacan al sistema nervioso, bien de un modo primitivo, bien en el curso de las enfermedades generales ó generalizadas. Acaso por esta vía pueda la observación atenta encontrar en las variedades individuales de la estructura celular, y ya en el límite entre lo fisiológico y lo morboso, la razón anatómica del llamado temperamento nervioso, fondo común de la gran familia neuropática; tal vez desaparecerá de la Patología, en plazo no muy lejano, todo el gran grupo de las neuropatías llamadas desde antiguo *sin lesión anatómica*, sin más razón que la de nuestra ignorancia; y es de esperar, asimismo, que lleguen á explicarse satisfactoriamente, por esas lesiones íntimas, las acciones que determinadas substancias excitantes, paralizadoras ó de otra índole, ejercen sobre la célula nerviosa. Mas contentémonos aquí con indicar solamente todas estas diversas cuestiones, en las que no se puede profundizar más, ni caben siquiera hipótesis razonables, que carecerían de base sólida en que apoyarse, y pasemos á otro orden de ideas.

Y ya que hemos hablado de la ley de Waller, diremos aquí, de paso, que hay casos que parecen estar en contradicción con ella; tales son, por ejemplo, las neuritis ascendentes tóxicas ó infecciosas, en las que á la inversa de lo que afirma la ley citada, se hacen siempre las degeneraciones desde las más finas ramificaciones nerviosas terminales hasta las células de origen; todo lo cual se explica perfectamente con la teoría de las neuronas, ya que cuando sobre éstas obren causas de destrucción, lo lógico es que las partes más frágiles, ó sean las últimas ramificaciones terminales (que son á la vez las más finas y las más alejadas del cuerpo celular, su centro trófico), sean afectadas en primer término y que la degeneración se corra de un modo *ascendente* hasta la célula de origen; mientras que en la lesión experimental del nervio, rompiéndose bruscamente la continuidad entre la célula y todo lo que queda por debajo de la lesión, es natural que lo que degenera sea lo que queda separado del centro trófico, ó sea el extremo *periférico* de la neurona.

Las analogías que en el artículo anterior dejamos mencionadas entre las pilas eléctricas y las que pudiéramos llamar pilas nerviosas, existen también para los conductores de una y otra naturaleza; y las corrientes que por ellos circulan, se rigen por muy parecidas leyes.

Recordemos antes algunas leyes eléctricas de las que hemos de hacer aplicación:

En primer término, la ley de Ohm, que es el fundamento de todas las aplicaciones de la electricidad, se expresa con la fórmula $I = \frac{E}{R}$,

y quiere decir que la intensidad de la corriente que circula por un conductor, está en razón directa de la fuerza electromotora é inversa de la resistencia. En segundo lugar las leyes de la resistencia, de las cuales nos interesan las dos siguientes:

- 1.^a La resistencia es tanto mayor cuanto más largo es el conductor.
- 2.^a La resistencia está en razón inversa de la sección del conductor.

En tercer lugar, y como deducción de todas las anteriores:

La intensidad de la corriente que circula por un conductor está en razón inversa de la longitud y directa de la sección; por lo tanto, á conductor largo y delgado corresponde poca intensidad de la corriente; á conductor corto y grueso, mucha intensidad de la misma. Y, por fin, si ahora suponemos un conductor al principio único, que se ramifica después en otros de diferentes longitudes y diámetros, tendremos la ley de las corrientes derivadas, ó ley de Becquerel y Kirchoff: *la intensidad de cada una de las corrientes derivadas está en razón inversa de la longitud y directa de la sección de su conductor respectivo.*

Recordemos también algunos datos de anatomía fina de los centros nerviosos.

Cajal demostró en 1889 que las raíces posteriores de los nervios raquídeos y las equivalentes á ellas en los nervios encefálicos, al llegar á la substancia blanca, se dividen en Y, en ramas ascendente y descendente, de las cuales brotan en ángulo recto en toda la longitud de su trayecto colaterales finas que se terminan por arborizaciones libres alrededor de las células de la substancia gris. También ha demostrado que estas colaterales son de dos especies: unas, que nacen en las inmediaciones del ángulo de bifurcación, atraviesan la substancia gris en sentido antero posterior y se terminan alrededor de las grandes células radiculares del asta anterior, constituyendo el manojito *sensitivo motor* de Cajal ó *cáxico reflejo* de Kölliker; otras, que nacen á diversas alturas de las ramas ascendente y descendente, y terminan en contacto con los elementos celulares del asta posterior. Ahora bien: según el Doctor Cajal, á quien he pedido datos sobre este punto, la mayor parte de las fibras del manojito sensitivo-motor son evidentemente *más gruesas* que las otras colaterales, y en algunas ocasiones más que las mismas ramas de bifurcación ascendente y descendente; mezcladas con dichas fibras gruesas, las hay más finas que acaso pudieran estimarse como colaterales delgadas procedentes de las ramas ascendente ó descendente de otras raíces posteriores situadas por encima ó por debajo, ó acaso también de la misma raíz de que proceden las colaterales gruesas, pero que en vez de terminarse como las colaterales largas entre las células del asta anterior, lo hacen entre las del asta posterior, y han de ser, por lo tanto, más finas y más cortas.

Con todo lo anterior me parece que, sin necesidad de forzar las analogías, se pueden explicar lógicamente un buen número de fenómenos, y en primer término *las leyes de los reflejos.*

(Continuará.)

NOTAS CLÍNICAS ⁽¹⁾

(Conclusión.)

Tercer caso.—A mediados de Junio último visitamos una borrica de nuestro cliente Genovevo Soría, el cual nos manifestó que dicha burra hacía ya tiempo que venía perdiendo carnes sin saber á qué atribuirlo.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Hicimosle diferentes preguntas y nos convencimos de que la enferma comía con dificultad y que sus compañeras que estaban en el mismo pesebre debían de consumir la mayor parte de su ración sin que el dueño se hubiese fijado en ello. Pasamos á observar el estado general, y no encontrando en él nada de particular, excepción hecha de la desnutrición sufrida, mandamos que trajesen un poco de cebada para vérsela comer, y observamos que masticaba despacio y deglutía poco y con trabajo, existiendo en estos actos más afluencia de saliva que de ordinario. Reconocimos, por tanto, la boca, y al deprimir la base de la lengua encontramos una ligera irritación y una pequeña úlcera simple que presentaba en la parte inferoposterior de su fondo y en la entrada ya de la faringe. Sometimos, en su consecuencia, á la enferma á una alimentación de fácil masticación y deglución y cauterizamos ligeramente la herida, pasando por su superficie un pincelito de cabo largo empapado en una disolución tenue de *nitrate de plata*; repetimos al cuarto día la cauterización y dispusimos gargarismos repetidos con una solución acuosa de *ácido bórico al 3 por 100*. A los doce días la burra estaba curada, comía bien y la úlcera se había cicatrizado.

Cuarto caso.—Trátase de un mulo capón, de raza francoespañola y unos ocho años de edad, de la pertenencia de D. Francisco Artigas, del vecino pueblo de Longares, cuyo enfermo fué presentado en nuestra clínica el día 2 del próximo pasado Agosto con una carta del Veterinario que le asistía, á la cual contestamos en la forma siguiente:

“Mi distinguido compañero: Hace tres días que se personó en esta su casa el vecino de ese pueblo D. Francisco Artigas con un mulo enfermo de su propiedad, entregándome al mismo tiempo una carta de usted, en la que, después de darme ligeros datos acerca del enfermo, me decía que deseaba que lo observase y le diese mi parecer acerca de su padecimiento y tratamiento. Por los antecedentes que el dueño me facilita y por lo que usted me indica en su carta se desprende que el macho de referencia ha estado poco atendido por parte del propietario, y que, efecto de la dificultad que existe para alimentarse, se ha ido minando paulatinamente su organismo hasta llegar al estado de pauperismo en que se encuentra, estados siempre gravísimos por las profundas perturbaciones que originan.

„Respecto á los datos recogidos en tres días de observación, puedo decir á usted que el reconocimiento macroscópico de su sangre acusa empobrecimiento extremo de la misma, con disminución apreciable de glóbulos rojos y aumento sensible de glóbulos blancos, siendo consecuencia precisa de este estado leucocitémico del líquido reparador la falta de nutrición y el decaimiento y hasta agotamiento de energías. Acerca de lesiones locales, la inspección detenida del fondo de la boca

no manifiesta ninguna que sea apreciable á la vista con los medios de comprobación que poseo, pero es indudable, á mi modo de ver, que existe lesión material en el fondo de la faringe ó en los comienzos de esófago (pequeñas neoplasias, inflamaciones crónicas ó úlceras rebeldes á la cicatrización).

„El dolor que manifiesta el enfermo á la presión moderada sobre las fauces, la extensión del cuello y dirección de la cabeza hacia adelante durante la masticación, lo largo y costoso de ésta, lo difícil de la deglución y el tialismo que se desarrolla mientras el animal come son los síntomas que me inducen á formar el juicio del diagnóstico que dejo expuesto, juicio que podrá ser erróneo, pero que le juzgo racional. Soy de parecer, pues, si es que usted lo encuentra acertado, que como tratamiento local se empleen *gargarismos* repetidos con 40 gramos de *clorato potásico* y 30 de *ácido bórico* en 1.000 de agua, alternándolos con otros *emoliente-calmantes*, empleando al mismo tiempo *revulsivos* y *fricciones resolutivo-fundentes* después sobre la región de las fauces. Y como de acción general que se haga uso con perseverancia de los *tónicos reconstituyentes* asociados con los *preparados de hierro y de manganeso*, unido todo á una alimentación suave, pero suficientemente nutritiva, y á una higiene esmerada. Pues solamente así, con constancia y cuidados especiales, no sólo por parte del Profesor, si que también por parte del dueño del enfermo, se consigue algunas veces, después de mucho tiempo y muchos sacrificios, el salir airosos en casos como el presente, en el que ha llegado á imprimirse una modificación profunda de cantidad y calidad en la sangre, dominando en el organismo la astenia general.

„Reitera á usted su amistad, etc., etc.”

El enfermo que nos entretiene continúa en tratamiento y, por lo tanto, no puede precisarse hoy un pronóstico franco y decisivo acerca de su resultado, aun cuando sí puede asegurarse que la curación es bastante difícil.

Pudiéramos citar otros varios casos tratados en fechas anteriores, pero con los descritos es suficiente para poder formular las conclusiones siguientes:

- 1.^a Que las enfermedades de la boca y de la faringe sin lesión material aparente durante la vida no son raras en los solípedos.—
- 2.^a Que los tales procesos morbosos se revelan principalmente por la dificultad en la masticación y deglución, por el dolor á la presión moderada, por las aptitudes que toma el enfermo y movimientos que ejecuta con el cuello, cabeza y cara, y por el aumento de salivación cuando come.—
- 3.^a Que cuando es presentado en la clínica un enfermo sin proporcionar más datos que los que se refieren á que va experimentando pérdidas

orgánicas continuadas, hay que fijarse detenidamente en los actos de la masticación y deglución, siempre que de una observación general atenta no resulte otra cosa en contrario.—Y 4.^a Que en el caso anterior, si el animal come con gusto, masticando y deglutiendo con facilidad, hay que buscar la causa de su estado en un exceso de trabajo ó en falta de alimentación, cosas ambas que suelen con frecuencia reunirse y que los dueños tratan casi siempre de ocultar. Siendo de utilidad práctica tener presente que la alimentación deficiente en tales casos puede ser efecto, aun siendo el alimento bueno, de ración escasa ó de consumir ésta en más ó en menos los animales que pueda haber al lado del enfermo; siendo esto tan cierto, que pudiéramos citar diferentes casos en los que algunos individuos se han repuesto de carnes con sólo separarlos de los otros que estaban á su lado, evitando así que se les comiesen la alimentación.

Nada de particular hay en lo dicho que pueda ocasionar ilustración científica en la clase; pero como la Veterinaria es ciencia esencialmente práctica, sobre todo en lo que al ejercicio profesional se refiere, nos ha parecido oportuno dar á la publicidad las precedentes *notas prácticas* por si pudieran servir de alguna enseñanza en casos determinados á algún colega novel falto de experiencia y de ejercicio, por no estar todavía versado en las prácticas de la vida facultativa.

Cariñena, 5 Septiembre del 98.

GREGORIO CAMPOS.

SOCIEDADES CIENTIFICAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

Sesión del 14 de Mayo de 1898 relativa al contagio de la tuberculosis comparada (1).

.....
.....
Reanudado el debate sobre tuberculosis, el *Secretario* que suscribe, en el uso de la palabra desde la sesión anterior, dijo:

«Apremios del tiempo y el plausible deseo del Sr. Presidente de no precipitar un debate de tanta trascendencia para la humanidad y para la ciencia, me impidieron en la sesión anterior terminar las consideraciones que me propuse someter al juicio de la Academia sobre la tuberculosis, aprovechando el cumplimiento de muy gratos deberes de cortesía y de justicia.

(1) Véase el número 1.467 de esta Revista.

»Voy, por tanto, y confiado en la benevolencia de la Academia, á cumplir hoy, con la brevedad que me sea dable, el cometido que no pude realizar en la sesión anterior.

»La *herencia de la tuberculosis*, de que se ha tratado desde diferentes puntos de vista, es asunto que entra de lleno en la esfera de los principios y corresponde á la filosofía médica, teniendo igualmente gran importancia en el diagnóstico, pronóstico, terapéutica y profilaxis de esta enfermedad común al hombre, á los mamíferos y á las aves. Desde los tiempos de Hipócrates se resolvió esta cuestión de la *herencia de la enfermedad* en sentido afirmativo, teniendo concepto claro, así de lo que representa dicha noción como la del contagio, y la tradición científica ha estado conforme en admitir con carácter axiomático que la tuberculosis es una de las enfermedades que pueden citarse como ejemplo más concluyente de la herencia morbosa.

»No ha faltado, sin embargo, quien haya negado ese carácter de la enfermedad, aunque por excepción. En el siglo pasado se publicaron escritos por Louis y Medicus negando la herencia morbosa; Villemín ha sostenido que los casos atribuidos á la herencia de la tuberculosis son, en realidad, de contagio, y en los tiempos que corren se han exagerado las mismas ideas, con olvido ó equivocada interpretación de lo que dice la observación y la experiencia, por exigencias de la doctrina parasitaria y sin considerar que el mismo Koch admite la transmisión hereditaria de la predisposición á la tuberculosis. La generalidad de los Médicos ha reconocido y reconoce que la herencia es uno de los factores más eficaces en el desarrollo de la enfermedad, y la clínica ha demostrado que, en tanto que en el cáncer y en la locura la herencia se revela en el 10 por 100 de los enfermos, en la tuberculosis pasa de la tercera parte, y está representada por el 36 ó el 37 por 100. Los estudios é investigaciones acerca de la herencia fisiológica y patológica confirman y explican los datos de observación, pues tratándose de un padecimiento constitucional que ataca los fundamentos de la vida, era de inferir que virtualmente, por agente productor ó por sus lesiones, se transmita á los descendientes, bien por la influencia del padre, representada en el esperma que impregna el óvulo, bien por la de la madre, que, además del óvulo, suministra al nuevo ser la sangre y demás elementos necesarios para su vida y desarrollo. A veces la influencia hereditaria no se aprecia ostensiblemente en los padres, sino en los abuelos, y puede transmitirse á los colaterales.

»Aunque las interpretaciones sean diferentes, la observación enseña que á los descendientes de los tuberculosos transmiten éstos ciertas disposiciones á padecer otros estados morbosos, á lo cual se ha llamado *herencia por transformación ó heteromorfa*. De padres tuberculosos nacen frecuentemente hijos de constitución endeble, enfermiza, dispuestos á sufrir hipertrofias, anemias y clorosis, manifestaciones de linfatismo y de infantilismo, y dolencias de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y sistema nervioso, sin que llegue á desarrollarse ninguna localización tuberculosa. He aquí, pues, una de las manifestaciones de la herencia tuberculosa enfermiza ó endeble, ó de estados morbosos en que no hay producción del tubérculo.

»La herencia de tal padecimiento se manifiesta, además, por la disposición que se transmite á los descendientes para que se desarrolle la tu-

berculosis, con independencia de toda acción de contagio, cuando han transcurrido á veces muchos años (veinte, treinta ó más). Esa disposición puede quedar como escondida ó latente durante mucho tiempo, y en unos casos por influencias ostensibles, y en otros sin ellas, y aun practicando los medios adecuados para prevenir la terrible enfermedad, se desarrolla ésta con sus fatales consecuencias. En otras ocasiones, aunque raras, la tuberculosis es congénita, como ocurre con la sífilis, y al parecer el nuevo ser ofrece ya tubérculos, con los caracteres histológicos y bacteriológicos que son propios del padecimiento en cuestión. A veces es *tardía* en sus manifestaciones la tuberculosis congénita, y pasa algún tiempo desde el nacimiento hasta que la enfermedad ofrece la evolución que la corresponde en sus variadas localizaciones.

»Lo mismo el varón que la hembra pueden transmitir la enfermedad, y en los anales de la ciencia se consignan casos en uno y en otro sentido, que no pueden ofrecer duda, y que no se explican por la acción del contagio. Y ¿cuál podrá ser la causa de la herencia de la tuberculosis? La misma que la de la herencia fisiológica: el cumplimiento de las leyes de la vida general, y las de las especies é individuos en particular.

»En tales leyes ha de apoyarse la higiene para evitar los efectos de la herencia. La lactancia por nodriza robusta, cuando la madre sea la tuberculosa; la alimentación conveniente, y con especialidad la llamada de *crecimiento*; el aire puro en todos los estados y circunstancias; el ejercicio, sin llegar al cansancio; la hidroterapia, especialmente la marina; la vida morigerada y cuantos medios puedan evitar el contagio. El matrimonio merece la mayor atención, así por la persona que pueda sufrir el influjo de la herencia como por sus descendientes. En ocasiones será necesario renunciar al matrimonio, y de realizarle, se elegirá un cónyuge muy robusto. Y nada más diré respecto á la herencia morbosa con aplicación á la tuberculosis, sino que el verdadero progreso de la humanidad se realizaría en esta materia cual corresponde si el hombre se convenciera de que cada acto de su vida puede reflejarse en su descendencia.

»Tratando de la leche de los animales como agente de transmisión de la tuberculosis al hombre, sostuve en la sesión última que, aunque la enfermedad haya respetado las mamas, y aunque el mencionado líquido segregado carezca de bacilos, ó éstos se encuentren en corto número, la leche de los animales tuberculosos debe proibirse en absoluto del consumo público, y ni aun hervida debe permitirse. Hoy me ratifico en las mismas ideas, porque es un hecho experimental revelado por Prudden y Hodennyl, y confirmado por Strauss, Gamaleña, Granchez y Ledoux Lenard, que los bacilos muertos contienen en su protoplasma un veneno especial, capaz de engendrar tubérculos en el punto donde se introducen. Pero los bacilos no son en tal caso reinoculables en series.

»La patología comparada de la tuberculosis, según se ha demostrado en este debate, es del mayor interés para la Medicina humana, así desde el punto de vista patogénico como del higiénico. El Médico no puede ignorar que la tuberculosis es muy frecuente en los animales cuyas carnes ó productos le sirven al hombre de alimento, ó que son de los considerados como domésticos, porque viven en su misma casa. Las carnes de la vaca, ternera, cabra, oveja y conejos, así como sus productos y

despojos, pueden contener tubérculos; y lo mismo sucede con las aves, especialmente las del orden de las gallinas, entre las cuales deben mencionarse el gallo, faisán, pavo y perdiz, hallándose en el gallo en la proporción de 10 por 100, y siendo el hígado y el bazo los órganos en que más se localiza el padecimiento. En el *guacamayo*, del orden de las *prensoras*, se halla la tuberculosis en la piel, tejido conjuntivo subcutáneo, huesos y articulaciones.

(Se concluirá.)

LEGISLACIÓN SANITARIA EXTRANJERA

LEY DEL CÓDIGO RURAL FRANCÉS (1)

Art. 37. En el caso de peripneumonía contagiosa, el Prefecto ordenará, en el plazo de dos días después de la justificación de la enfermedad por el Veterinario delegado, el sacrificio de los animales enfermos y la inoculación de aquellos otros que, pertenecientes á la especie bovina, residan en el perímetro declarado infecto. La inoculación no es obligatoria para aquellos animales que el propietario desee entregar á la carnicería en el plazo máximo de veintidós días, á partir de la fecha del decreto declarando la infección.

El Ministro de Agricultura tiene el derecho de ordenar el sacrificio de los animales de la especie bovina que hayan estado en el mismo establo ó en el mismo rebaño en contacto con los animales atacados de peripneumonía contagiosa.

La rabia, una vez comprobada en los animales de cualquier especie, acarrea el sacrificio, el que no podrá diferirse bajo ningún pretexto. Los perros y los gatos sospechosos de rabia deben ser inmediatamente sacrificados.

El propietario del animal sospechoso está obligado asimismo, aun en carencia de una orden de los agentes administrativos, á contribuir al cumplimiento de esta prescripción.

Art. 39. En las epizootias de viruela, cuando el propietario de un rebaño infectado no haya inoculado dichos animales, el Prefecto podrá ordenar, de acuerdo con el del Veterinario delegado, la ejecución de esta medida. Fuera de los casos de epizootia, la inoculación de los rebaños sanos no debé practicarse sin la autorización del Prefecto, quien dará entonces una orden declarando la infección.

Art. 40. El ejercicio de la Medicina Veterinaria en las enfermedades contagiosas de los animales estará prohibido á cualquiera persona que no se halle provista del diploma ó título de Veterinario.

Art. 41. La exposición, la venta ó la puesta en venta de los animales atacados ó sospechosos de estar afectados de una enfermedad contagiosa será prohibida. El propietario no puede dejar incumplido este precepto sino en las condiciones determinadas por el reglamento de administración pública previstas en su art. 33.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Este reglamento fijará, para cada especie de animales y de enfermedades, el tiempo durante el cual la prohibición de la venta deberá aplicarse á los animales que hayan estado expuestos al contagio.

Art. 42. La carne de los animales muertos de enfermedades contagiosas, cualesquiera que ellas sean, ó la de los sacrificados como afectados de peste bovina, del muermo ó lamparón, de las enfermedades carbuncosas, de rouget y de rabia, no puede ser entregada al consumo público. Los cadáveres de los animales muertos ó sacrificados como afectados de enfermedades contagiosas, deben, en el plazo de veinticuatro horas lo más tarde, ser destruidos por un procedimiento químico ó por combustión, ó enterrados, previamente recubiertos de cal viva, y de tal suerte que la capa de tierra por encima del cadáver tenga, por lo menos, un metro de espesor. Los cadáveres de los animales muertos de enfermedades carbuncosas, los de los muertos ó sacrificados como atacados de peste bovina, deberán ser enterrados con la piel, en la que se harán varias sajaduras.

Las condiciones en las cuales deberán efectuarse el transporte, la destrucción ó el enterramiento de los cadáveres se determinan por el reglamento de administración pública en su art. 33.

Art. 43. Cuando los animales han debido sacrificarse como afectados de peripneumonía contagiosa, de tuberculosis y de pneumoenteritis infecciosa, la carne de sus cadáveres no podrá ser entregada al consumo público, sino en virtud de una autorización especial del Alcalde, con el dictamen escrito y motivado del Veterinario sanitario. Sin embargo de todo esto último, los pulmones y demás vísceras de dichos animales deberán ser destruidos ó enterrados, observándose las prescripciones señaladas en el artículo precedente.

El Alcalde dirigirá inmediatamente al Prefecto copia de la autorización que aquél haya acordado, á la que unirá otra duplicada del informe formulado por el Veterinario sanitario y el atestado demostrativo del estado de los pulmones y demás vísceras, indicando el porqué de haber sido destruidos ó enterrados en presencia del Alcalde ó en la de su delegado. El reglamento prevendrá por el artículo 33 y especificará á la vez los casos en los cuales la carne de los animales atacados de las enfermedades antes expresadas pueda ser entregada á la venta pública.

(Continuará.)



REVISTA EXTRANJERA

Enfermedad de los exámenes.—La lombriz de las ovejas.—Venenos contra las ratas y ratones.—Cocimiento contra los tábanos y las moscas.

Se trata por esta vez, no de los que los *decretan*, sino de los que los *sufren*. Como puede juzgarse por las *investigaciones* que M. Ignatieff acaba de publicar bajo el título: *Influencia de los exámenes sobre los alumnos de la escuela de Geodesia de Constantin.*

Hay en esta escuela 244 alumnos internos trabajando en condiciones casi iguales. Tomando el peso del cuerpo como síntoma revelador de la alteración del organismo, M. Ignatieff ha encontrado, pesando los sujetos antes y después de las pruebas docentes, que todos los alumnos en las tres clases superiores habían perdido parte de su peso. En muchos casos, esta disminución alcanzó la cifra de 5.130 gramos. En las clases inferiores, la proporción de los alumnos que habían perdido parte de su peso se eleva á *80 por 100*. La disminución es menos considerable, en general, que en las clases superiores.

M. Ignatieff deduce de estas pruebas que los exámenes *son una enfermedad del organismo*, puesto que ellos acarrear las mismas consecuencias que todas las demás afecciones del sistema nervioso.

— El Dr. Lignières, Director del "Laboratorio Pasteur," recientemente instalado en Palermo, ha dado una interesante conferencia sobre el resultado de los estudios que ha hecho sobre la *lombriz de las ovejas*.

Después de una minuciosa exposición de su anatomía patológica y de la relación de causa á efecto entre los síntomas observados y la intervención que éstos permiten atribuir á los *estrongilos*, el Sr. Lignières llega á la conclusión de que la afección conocida con el nombre de *lombriz* es una enfermedad infecciosa producida por un microbio específico que se parece mucho al de la fiebre tifoidea del caballo, descrita por primera vez en 1897 por el mismo Sr. Lignières. El contagio se hace por las vías digestivas, y el Sr. Lignières cree que los estrongilos pueden tener alguna participación en el desarrollo de la enfermedad. Después de haber estudiado ésta en todas sus formas, llega á los medios profilácticos para evitar el contagio y su propagación, entre los cuales está la vacuna preventiva, que opina debe aplicarse á los borregos antes del desdete.

De otra parte, el Dr. Mercanti, Director del Instituto de Higiene experimental de La Plata, parece haber llegado á las mismas conclusiones, según se expresa en la última memoria de dicho Instituto, que lleva la fecha de 30 de Junio último. Parece, pues, que no se trata simplemente de una afección verminosa, sino de una infección microbiana, en cuyo desarrollo pueden los estrongilos desempeñar el papel de vehículos, si es que tienen alguno, pero nada más.

El Instituto de La Plata ha aislado y cultivado un microbio patógeno y ha separado de los cultivos una toxina muy virulenta, con la cual ensayará experimentos tendentes á encontrar la atenuación.

— Se corta en pequeños trozos una cebolla de escila fresca; se fríe con 500 gramos de sebo fundido y 50 gramos de grasa de buey, hasta que todo haya tomado un color obscuro. Se agregan cinco gramos de ácido salicílico; se deja enfriar, teniendo cuidado de remover la masa continuamente; se agregan 500 gramos de carbonato de barita y 50 gramos de una solución amoniacal al 20 por 100 de acetato cúprico, y se efectúa una mezcla íntima de todas estas substancias. Los roedores son muy ávidos de esta composición, que se extiende en rebanadas de pán.

— Un Veterinario búlgaro aconseja el empleo de un cocimiento de hojas y ramas de estramonio (una parte por tres de agua) para ahuyentar los tábanos, moscas y demás insectos, cuyas picaduras molestan é irritan á los caballos, mulas y demás animales destinados á las faenas

agrícolas. Basta mojar una vez al día las ancas y el lomo del animal, para que los insectos no se acerquen á él. La eficacia del medicamento es mayor cuando es recién preparado.

DR. P. M. DE A.

CRÓNICAS

Vacantes.—La plaza de Veterinario de esta villa queda vacante el día 29 de Septiembre próximo, por tenerse que ausentar el que la venía desempeñando; su dotación consiste en 6 pesetas las caballerías mayores y 4 pesetas las de menor; el número de cabezas es de 40 mayores y 50 menores. Tiene anejo seguro Mantiel, con igual número de cabezas que éste, y pagan cuatro celemines de trigo las mayores y dos las menores; puede también tomar anejo La Puerta, que distan, el que más, una hora. El Veterinario que tenga por conveniente solicitarla, tiene de plazo hasta el 15 del próximo Septiembre.

Cereceda (Guadalajara) 20 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Agapito Delgado.

—Desde el día 1.º del próximo mes de Octubre, queda vacante la plaza de Veterinario de este pueblo, cuya dotación consiste en 10 celemines de trigo bueno por cada caballería mayor y 5 de menor, calculándose 60 pares de mayor y 35 de menor. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el referido día.

Córcoles (Guadalajara) 15 de Septiembre de 1898.—El Alcalde, Mariano Escamilla.

Casamiento.—Ha contraído matrimonio en Yébenes nuestro querido amigo é ilustrado compañero D. Julián Pedraza y Úbeda, con la distinguida señorita doña Carmen Chacón y Lozano.

Deseamos á tan estimados amigos una interminable luna de miel.

Servicios sanitarios en el matadero de Bilbao.—Por nuestros distinguidos amigos y celosos Inspectores sanitarios de aquella invicta villa, se han prestado durante el pasado mes de Agosto los siguientes servicios:

Han sido rechazados 2 bueyes, 4 vacas y 2 terneras, por enfermedades no contagiosas; 2 bueyes y una vaca, por enfermedades contagiosas; 54 cabras, 19 ovejas, un cordero y un macho cabrío, por diversas afecciones; 91 hígados, 14 pulmones y 16 fetos.

Han sido además inutilizados en los puestos de venta 26 kilos de carne en las carnicerías; 12 id. de oveja y 14 id. carne en el mercado del Ensanche.

En la plaza del Mercado se han inutilizado los artículos de consumo siguientes:

Sardinias, 800 kilos; chicharros, 200 id.; langostas, 10 id.; merluza, 400 id.; bonito frito, 200 id.; quisquillas, 20 id.; boas, 100 id.; carne de ganado vacuno, 110 id.; verdeles, 200 id.; brecas, 10 id.; lubinas, 30 idem; jibiones, 40 id.; percebes, 50 id.; magurios, 30 id.; huevos, 50 docenas; leche, 80 litros, y fruta, 130 kilos.

El consumo de carne de ganado vacuno ascendió en dicho mes á 210.178 kilogramos y además 3.503 kilogramos foráneos. Se han matado 4.790 cabezas de ganado lanar y cabrío y 26 toros de lidia.

Mercados pecuarios y demografía sanitaria.—*Burgos:* Los mercados de ganadería poco concurridos. Los ganaderos, disgustados porque en algunos rebaños se han dado casos de viruela. Los pastos verdes escasean, y el abreviar los ganados se hace cada día más difícil por efecto de la sequía. Las lanas se pagan de 170 á 190 pesetas los 100 kilos. Han subido algo los precios de los quesos y mantecas.

Santander.—El estado de la ganadería es poco satisfactorio, pues la falta de pastos y mala otoñada que se presenta obligará á los ganaderos á mal vender muchas reses.

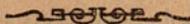
Cáceres.—La ganadería ha perdido bastante á consecuencia de la sequía, pues los pastos y abrevaderos, con la falta de lluvia, estarán muy mal.

Segovia.—Se ha presentado la viruela en algunos rebaños de ganado lanar; pero, afortunadamente, no reviste la invasión caracteres alarmantes. Escasean los pastos.

Ciudad Real.—La epidemia variolosa sigue propagándose en los rebaños de ganado lanar, á pesar de las precauciones que se han tomado para evitar el contagio.

Juén.—El ganado está sano, pero hay pocos pastos.

Albacete.—Se han hecho en la feria de esta capital bastantes ventas de ganado mular á precios elevados. Ganado lanar también se compraba en cantidad con destino á la exportación.



ADVERTENCIA

Ponemos en conocimiento de los suscriptores morosos, á quienes repetidas veces hemos excitado para que hagan efectivas las cuentas que tienen pendientes con esta Administración, que **A PRIMEROS DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE GIRAREMOS CONTRA ELLOS.** Por bien y por el honor de todos, les encarecemos muchísimo paguen las letras á su presentación, pues de no hacerlo así, con gran sentimiento por nuestra parte, nos veremos en la dura, pero justificada, necesidad de publicar sus nombres en la **GALERIA DE TRAMPOSOS** que tenemos preparada.